



BOLETIN

INFORMATIVO

de la SECCION

ESPAÑOLA de

AIDA

(SEIDA)

Número 22. Abril 1995

EDITORIAL

El Proyecto de Ley de Supervisión de los Seguros Privados sigue detenido en el Congreso en fase de enmiendas. No parece, por tanto, que vayamos a tener Ley en el plazo fijado por el Proyecto (1 de julio de 1995), puesto que, al normal

desenvolvimiento del desarrollo parlamentario, hay que añadir el paréntesis que supondrán las elecciones municipales, las vacaciones estivales, y, en general, la incierta situación política que vivimos, retardarán la Ley, al menos hasta final de año.

Son varios los Proyectos de la Sección Española que están pendientes de la marcha del Proyecto, entre otros unas Jornadas de Estudio de la Ley que se comenzaron a gestar en el año 1992, con ocasión del primer Anteproyecto de Ley que conocimos sobre la materia, y cuya organización va pasando por las mismas vicisitudes que los textos prelegislativos que vamos conociendo. Esperamos que para los primeros meses del próximo año, estas Jornadas de Estudio, organizadas junto a la Fundación Mapfre Estudios, lleguen a ser, por fin, una realidad.

NOTICIAS DE SEIDA

JORNADA SOBRE LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS

SEIDA y MUSINI organizan esta Jornada, con la colaboración de Gaceta de los Negocios, que tendrá lugar el próximo día 16 de mayo en el hotel Villa Magna de Madrid (P^a Castellana, 22). En la Jornada intervendrán Fernando Pantaleón Prieto, "La Responsabilidad Civil por productos: ¿es una responsabilidad objetiva?", Ricardo de Angel Yagüez, "Concepto de producto y de producto defectuoso"; José M^a Sotomayor Gippini, "La prueba del defecto y del daño. Problemas de la relación de causalidad. Causas de exoneración"; Luis Felipe Castresana, "Ambito de protección y límites de responsabilidad"; Evelio Verdura Tuells, "Ambito temporal de la responsabilidad y su cobertura por el seguro" y Fernando Blanco Giraldo y Joaquín Alarcón Fidalgo, "Respuesta aseguradora a la configuración de la responsabilidad civil según la Ley 22/1994"

La cuota de inscripción será de 25.000 pesetas, (15.000 para los miembros de SEIDA), que dará derecho a la asistencia a las sesiones de trabajo, almuerzo y material de la Jornada.

La Secretaria de la Jornada se encuentra en SEAIDA. Maldonado 65, esc. C, 1ª izqda., 28006 MADRID. TF: 402.55.00 y 402.26.77. Fax: 401.60.28

TERTULIA DEL GRUPO DE AUTOMOVILES DE LA SECCION ESPAÑOLA

En la última Tertulia, que tuvo lugar el día 21 de abril, en la biblioteca de la Asociación, se siguió debatiendo sobre el impago de la prima (art. 15 de la LCS), reconducido el tema, de nuevo, al seguro de automóviles, después del paréntesis que supuso el tratamiento del impago en un determinado supuesto de seguro de caución, en la reunión anterior.

Recordamos que pueden asistir los miembros de la Asociación por derecho propio, con la posibilidad de llevar un invitado que no pertenezca a SEAIDA. Por motivos de espacio, el número de asistentes no podrá ser superior a quince. Es necesario, por tanto, que quienes deseen acudir se pongan en contacto con SEAIDA (Tfo: (91) 4.02.55.00)

COLOQUIOS SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVIL. XXX ANIVERSARIO DE LOS COLOQUIOS DE BILBAO.

Publicado en la colección Documentación Jurídica, en colaboración con el Ministerio de Justicia e Interior, el libro recoge los trabajos de los "Coloquios sobre Responsabilidad Civil del Automóvil", celebrados en febrero de 1994 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco, con ocasión del XXX Aniversario de los Coloquios de Bilbao. Los trabajos que se presentaron a los Coloquios, y que ahora se publican son los siguientes: "La responsabilidad civil subsidiaria del Estado", de Enrique Ruiz Vadillo; "Problemas fundamentales del seguro automovilístico de responsabilidad civil. (Ponencia presentada a los Coloquios de 1963)", de Rodrigo Uría; "La responsabilidad civil del automóvil desde los Coloquios de Bilbao hasta la actualidad", de José María Sotomayor, "La evolución de los seguros del automóvil desde los Coloquios de Bilbao de 1963 hasta la actualidad", de Joaquín Alarcón Fidalgo; "La aportación de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros

al estudio del seguro de responsabilidad civil del automóvil", de Milagros Sanz Parrilla; "Hacia un plan estratégico del Seguro del Automóvil en España", de José Luis Bernal Fernández, "Sobre la eventual limitación de la cuantía de las indemnizaciones en daños personales derivados de la circulación", de Ricardo de Angel Yagüez; "Los baremos indemnizatorios en la valoración de los daños a las personas", de Fernando Pantaleón Prieto; "La valoración de los daños: el baremo". de Mª José Morillas Jarillo; "Los perjudicados por muerte en accidente de tráfico", de Eduardo Sotomayor Anduiza.

----- 000 -----

BELGICA. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. CLAIMS MADE V. OCURRENCE BASIS

El Real Decreto de 29 de diciembre de 1994, que desarrolla la Ley de 25 de junio de 1992, sobre el contrato de seguro terrestre, determina los iresgos a los que será aplicable el sistema "ocurrence basis"; a todos aquellos de RC extracontractual relativos a la vida privada y de RC incendios de riesgos simples. Todos los demás riesgos se registrarán por el sistema de claims made.

TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA EN MATERIA DE MUTUALIDADES DE PREVISION SOCIAL NO INTEGRADAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL
--

Este traspaso se ha producido mediante el Real Decreto 386/1995 de 10 de marzo (BOE 19.04.95), de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, artículo 31.1.21.

De acuerdo con el citado Real Decreto, a partir del 1 de abril de 1995, es efectivo el traspaso de las siguientes funciones: dictar normas para la regulacion de las mutualidades de prevision social, respetando las bases de ordenación de la actividad aseguradora y ejercer las facultades administrativas de autorización, revocación, registro de amutulidades, vigilancia, inspección y control y autorización de fusiones, escisiones, transformaciones y acordar la disolución de

oficio, cuando proceda.

CURSOS SOBRE MATERIA DE SEGUROS EN EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Los meses de mayo y junio tendrán lugar, en el Colegio de Abogados de Madrid, dos cursos sobre materias de seguros: el primero de ellos, los días 11 y 12 de mayo, sobre el juicio verbal del automóvil, tendrá como ponentes a Antonio Robles Acera, José Luis Barrón de Benito, Mariano Medina Crespo y Jesús María Santos Vijande.

Los días 5 y 6 de junio, el curso sobre Especialidades Procedimentales en Materia de Seguros, con ponencias de Luis Fernando Reglero Campos, Jesús Aparicio Máquez, Mariano Medina Crespo y José Luis Barrón de Benito, todos ellos miembros de SEAIDA.

Información: I.C.A.M., Centro de Estudios e Investigación, Serrano 9. 28001 Madrid. Tlf: 4.35.78.10 (ext. 229)

SEMINARIO SOBRE DERECHO Y ECONOMIA. SESIONES SOBRE RIESGO Y SEGURO

El Instituto Universitario de Derecho y Economía de la Universidad Carlos III de Madrid ha comenzado a celebrar un seminario sobre Riesgo y Seguro donde se discuten los resultados de investigaciones recientes en sesiones de corta duración destinadas a facilitar la comunicación entre los investigadores y las personas que tengan responsabilidades directas en el mundo del seguro. Las próximas sesiones programadas son las siguientes: Martes 16 de mayo, 16,00, José Jurado Gil, Director de ICEA, sobre Baremos y solvencia de la empresa aseguradora y a las 18,00, Paulino Hernández, Director de Mapfre Vida-Pensiones, sobre Problemas y perspectivas de las pensiones en España. Las sesiones tendrán lugar en el aula 10.1.5 de la Universidad Carlos III de Madrid (C/Madrid, 126. Getafe)

CENTRO DE DOCUMENTACION

A partir del próximo mes de junio, y con una periodicidad trimestral recibirán, como anexo al

Boletín Informativo de SEAIDA, el Boletín de sumarios de Revistas del Centro de Documentación. El primero de ellos, que se incorporará al Boletín de junio de 1995, recogerá los sumarios de todas las revistas recibidas de enero a junio de 1995.

Libros

"L'europe de l'assurance"
Les directives de la troisième génération
Université Catholique de Louvain
Academia-Bruylant
1992

La Universidad Católica de Lovaina publica en este volumen los trabajos sobre las directivas de la Tercera Generación que se presentaron al Programa interuniversitario Poles, que tuvo lugar en octubre de 1991, en la Universidad de Lovaina en torno a tres temas: control del seguro y protección del consumidor, cuestiones particulares en el seguro de vida, y el derecho aplicable al contrato de seguro de vida y no-vida y distribución y despecialización.

"La politique européenne de concurrence en matière d'assurances"
Université Catholique de Louvain
Academia-Bruylant
1994.

Se trata de las Actas de Coloquio organizado en Lovaina en marzo de 1994, editadas por los profesores Guy Levie y Herman Cousy. Los trabajos que recoge están escritos en francés o en flamenco y tratan los siguientes temas: El Reglamento de excepciones de 21 de diciembre de 1992; los acuerdos sobre cálculo de primas, acuerdos sobre condiciones tipo de seguro, acuerdos sobre la cobertura en común de determinados tipos de riesgos, reglas europeas de competencia en el sector de seguros, la perspectiva de los aseguradores. Recoge también los debates surgidos en el coloquio con los asistentes.

Seguro de caución: ¿garantía personal o modalidad aseguradora?
Pilar Barrés Benlloch
Colección Jurisprudencia Tecnos
Madrid, 1993

El trabajo examina la jurisprudencia más reciente sobre el seguro de caución, incidiendo en la

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com